



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Gestión y Operación Gubernamental.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/09/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ana Isabel Guerrero Zetina	Unidad administrativa: Titular de la Unidad Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario "Programa de Gestión y Operación Gubernamental", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para realización de la evaluación en materia de Consistencia y Resultados, se utilizaron los Términos de Referencia emitidos por el entonces Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con el objetivo de retroalimentar, el diseño, gestión y resultados del Programa. Además, de precisar recomendaciones que permitan mejorar la lógica interna del mismo bajo un estudio de gabinete realizado a la documentación presentada por las cinco Unidades Administrativas (Oficina de la Coordinación General, Unidad de Comunicación Social de la Oficina de la Gobernadora, Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad, Secretaría Particular de la Gobernadora o el Gobernador y Representación del Poder Ejecutivo en la Ciudad de México) adscritas a la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora y encargadas de la ejecución de actividades relacionadas al Programa de Gestión y Operación Gubernamental Por consiguiente, la evaluación fue realizada mediante un análisis de gabinete de la información y documentación proporcionada por la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora, quien es la Unidad Responsable de la ejecución y vigilancia del Programa de Gestión y Operación Gubernamental, en adelante el Programa.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros: X Especifique: Para desarrollo de la evaluación se utilizaron informes, reportes de avances trimestrales e instrumentos normativos.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Conforme a lo mencionado, la Evaluación se realizó tomando como base lo previsto en los Términos de Referencia, emitidos por el entonces CONEVAL; por lo tanto, el documento consta de once apartados, comprendidos de la siguiente manera: 1. Características del Programa; 2. Diseño; 3. Planeación y Orientación a Resultados; 4. Cobertura y Focalización; 5. Operación; 6. Percepción de la Población Atendida; 7. Medición de Resultados; 8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones; 9. Conclusiones; 10. Ficha técnica; 11. Anexos. Donde los apartados diseño; planeación y orientación a resultados; cobertura y focalización; operación; percepción de la población atendida y mediación de resultados, se contestaron mediante la realización de 34 preguntas con esquema binario (Sí /No), siendo sustentadas con evidencia documental. Por lo que respecta, a las 17 preguntas restantes, estas no comprendían respuestas binarias; por lo que, no se incluyeron niveles de respuestas, siendo contestadas con base en los análisis de la información presentada por la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: De acuerdo con la información analizada, se observó que el Programa cumple con la mayoría de las características para considerarse como satisfactorio, debido a que el Programa se distingue por su orientación a los resultados, ya que las cinco Unidades Administrativas (Oficina de la Coordinación General, Unidad de Comunicación Social de la Oficina de la Gobernadora, Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad, Secretaría Particular de la Gobernadora o el Gobernador y Representación del Poder Ejecutivo en la Ciudad de México) responsables elaboran planes de trabajo alineados al PED, realizan reportes trimestrales y participan en evaluaciones externas, cuyos resultados se utilizan para tomar decisiones y atender los Aspectos Susceptibles de Mejora. Asimismo, se observan avances importantes en materia de conectividad gratuita en zonas remotas, digitalización de trámites, atención ciudadana y mecanismos de transparencia, lo que contribuye a consolidar un gobierno más eficiente y moderno.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
- El Programa cuenta con una Población Potencial y Objetivo definida, misma que es vinculante con la naturaleza y fines del Programa, ya que se centra en la población total del Estado de Campeche. - El Programa, cuenta con procesos claros de las actividades que se realizan por Unidad Administrativa encargada de ejecutar actividades, llevan un control presupuestal, de seguimiento, evaluación y monitoreo.
2.2.2 Oportunidades: - Si bien el Programa, cuenta con Fichas Técnicas de los indicadores que prevén todas las características requeridas (Nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, comportamiento), sus medios de verificación son muy genéricos; por lo cual, es recomendable ajustar las redacciones, a fin de que sean más descriptivas y claras. - El Programa, cuenta con mecanismos internos para el registro de servicios que proporciona; sin embargo, esto no se encuentra previsto en un documento general con acceso para todas las cinco Unidades Administrativas (Oficina de la Coordinación General, Unidad de Comunicación Social de la Oficina de la Gobernadora, Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad, Secretaría Particular de la Gobernadora o el Gobernador y Representación del Poder Ejecutivo en la Ciudad de México) que ejecutan actividades del Programa. - Se cuenta con un registro de personas que han sido beneficiadas por la ejecución de actividades del Programa; sin embargo, no existe una base o documento que concentre a dichas personas. - Se recomienda prever encuestas de satisfacción, a fin de que pueda ser medido el grado de satisfacción de la población atendida.
2.2.3 Debilidades: - Si bien el Programa cuenta con diversos documentos institucionales que respaldan su creación y operación, se recomienda elaborar un diagnóstico integral que concentre y sistematice las causas, necesidades y justificación del mismo. - El Programa no cuenta con un manual de operación o procedimientos que permita conocer la vinculación entre las cinco unidades administrativas para la ejecución del Programa.
2.2.4 Amenazas: - El Programa, no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población por su ejecución. - El Programa, no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa busca modernizar la gestión pública mediante la digitalización de trámites y ampliación de conectividad, alineándose al PND 2024–2030 y al PED 2021–2027. Respecto a las actividades del mismo, estas son pertinentes y adecuadas con el Fin del Programa; destacando como fortalezas la planeación y la orientación a resultados, con planes de trabajo alineados al PED, evaluaciones externas



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
y seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora. Aunque el programa es transversal y de alcance abierto, existen mecanismos de focalización en acciones específicas (casas de estudiantes, atención ciudadana y a funcionarios). En cuanto a su operación, existe claridad presupuestal, funciones definidas y responsabilidades de planeación, ejecución y monitoreo, con reportes trimestrales a la Contraloría, uso del SIACAM y cargas en la Plataforma Nacional de Transparencia; sin embargo, el Programa no mide formalmente la satisfacción de la población atendida, lo que limita la retroalimentación. Asimismo, es importante que existan canales de comunicación eficientes con todas las áreas responsables de realizar actividades, a fin de que exista congruencia con las acciones que reportan.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Se recomienda utilizar como referencia para la apreciación de la Población Potencial y Objetivo, lo previsto en el Censo de Población y Vivienda, así como de las estimaciones anuales publicadas por el Consejo Nacional de Población
2: Se recomienda que, en los apartados de medios de verificación se utilicen definiciones y descripciones concisas para identificar el tipo de medio comprobatorio del indicador y no definiciones genéricas como: reportes, informes, etc.
3: Se recomienda desarrollar un Manual de Organización, el cual integre la información sistemática de las funciones, alcances y objetivos de las cinco Unidades Administrativas (Oficina de la Coordinación General, Unidad de Comunicación Social de la Oficina de la Gobernadora, Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad, Secretaría Particular de la Gobernadora o el Gobernador y Representación del Poder Ejecutivo en la Ciudad de México), a fin de contar con un instrumento de apoyo administrativo que defina responsabilidades, delimite las funciones de cada Unidad Administrativa, mejore la comunicación y coordinación interna, con lo cual se facilitará el desarrollo de acciones del Programa.
4: Si bien el Programa, cuenta con cierta autonomía para el seguimiento, reporte y evaluación de sus actividades es recomendable concentrar las mismas, a fin de conocer con exactitud la forma de vinculación e interacción entre todas las cinco Unidades Administrativas (Oficina de la Coordinación General, Unidad de Comunicación Social de la Oficina de la Gobernadora, Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad, Secretaría Particular de la Gobernadora o el Gobernador y Representación del Poder Ejecutivo en la Ciudad de México) ejecutoras del Programa.
5: Se recomienda desarrollar un Manual de Procedimientos que establezca de manera sistematizada, secuencial y cronológica las actividades que llevan a cabo cada una de las Unidades Administrativas a cargo del Programa. Asimismo, con su desarrollo se podrá conocer la intervención de cada Unidad en las diferentes etapas para la ejecución del Programa, auxiliando al personal para que conozcan de forma clara la operatividad y vinculación que tienen con el mismo.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Iván Patrese Trujillo de la Luz
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Especialistas en Control Interno y Organizacional, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Lic. Paola Vanessa Briones Hernández, Lic. Nestor Cuamatzi Cuamatzi
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ivan.trujillo@escio.com.mx



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.6 Teléfono (con clave lada): 55 3020 4624	

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Gestión y Operación Gubernamental	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo: ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☐ Estatal: ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Rafael Arturo Castilla Azar, Titular de la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora; Ana Isabel Guerrero Zetina, Titular de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Oficina de la Coordinación General; Unidad de Comunicación Social de la Oficina de la Gobernadora; Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad; Secretaría Particular de la Gobernadora o el Gobernador; Representación del Poder Ejecutivo en la Ciudad de México.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa: Unidad Administrativa:
1. C.P. Arturo Rafael Castilla Azar	1. Coordinador General de la Oficina de la Gobernadora Correo: rafael.castilla@campeche.gob.mx Tel: 9818119200 ext. 30604
2. Profa. Esperanza Amira De Jesús Pérez Vázquez	2. Secretaria Particular Correo: gestion@campeche.gob.mx Tel.: 9818162039
3. Lic. Walther David Patrón Bacab	3. Titular de la Unidad de Comunicación Social Correo: walther.patron@campeche.gob.mx
4. Lic. José Jaques Y Medina	4. Representante del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche Correo: reprecamchcdmx@gmail.com Tel.: 5555753527
5. Lic. Ricardo López Gómez	5. Titular de la Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad Correo: ricardo.lopez@campeche.gob.mx Tel.: 9818119200 ext. 35252



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa: X 6.1.2 Invitación a tres ____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ 6.1.5 Otro: (Señalar) ____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 150,000.00 IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://gestion.campeche.gob.mx/sigestatal/ ; https://cedyc.campeche.gob.mx/ ; https://ucs.campeche.gob.mx/ ;
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Antonio Martínez Chablé

Enlace de Evaluación de la Coordinación General de la
Oficina de la Gobernadora

VO. BO.

Ana Isabel Guerrero Zetina

Unidad Administrativa de la Coordinación General
de la Oficina de la Gobernadora

AUTORIZÓ

Rafael Arturo Castilla Azar

Titular de la Coordinación General de la Oficina de
la Gobernadora

VO. BO.

Esperanza Amira De Jesús Pérez Vázquez

Secretaría Particular

VO. BO.

Walther David Patrón Bacab

Titular de la Unidad de Comunicación Social

VO. BO.

José Jaques Y Medina

Representante del Poder Ejecutivo del Estado de
Campeche en la CdMx

VO. BO.

Ricardo López Gómez

Titular de la Coordinación de Estrategia Digital y
Conectividad